



Intendencia Municipal de
Intendencia Municipal de

INT. J. BELTRAMI 50 TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL
INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

Nº

0967

Coronel Vidal, 14 de mayo de 2007:-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 022/2007 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 11/05/2007;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 022/2007, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 09/05/07, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Cultura y Educación Prof. Fernando Córdoba.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.

DECRETO N° 878

C.O.

Secretaría de Cultura y Educación

Jorge Alberto Paredes
Intendente Municipal



Honorario Concejo Deliberante
de Mar Chiquita

M A N O 0908

REGISTRO DE DECRETOS

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660

B7174BGB - CORONEL VIDAL

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota presentada con fecha 24/04/07 por la Sra. Andrea Padilla donde solicita que se declare de Interés Municipal el programa de radio "El Recreo" que se emite por la radio FM Arbolito, los días sábados de 15.00 a 17.00 hs.
Que este programa radial posee una audiencia muy importante en el Partido de Mar Chiquita.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE:

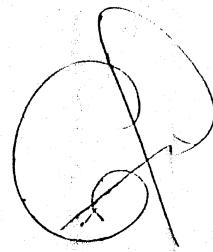
O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal el programa de radio "El Recreo" conducido por la Sra. Andrea Padilla.

ARTICULO 2º: De forma.

ORDENANZA N° 022

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.



Dra. María Alejandra Farías
Secretaria Honorable Concejo Deliberante



Llamas
Héctor Esteban Llamas
Pte. Honorable Concejo Deliberante